EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, viernes 14 de marzo de 2025

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 7.953 SSN 0124-5171

■ Ya se han recuperado 130 kilómetros

Cuadrillas viales para la recuperación de avenidas

Cada comuna de Cali contará con una cuadrilla exclusiva para la recuperación vial, con inversión en maquinaria y materiales para agilizar las reparaciones.

La administración de Alejandro Eder ha recuperado 130 kilómetros de vías y espera superar los 800 durante su mandato. Además, se destinarán más de 900.000 millones de pesos a infraestructura a través del proyecto 'Invertir Para Crecer', que incluye la recuperación de principales avenidas y la construcción de nuevas conexiones viales. **PÁG. 5**

Buscan soluciones a medicamentos

La Nueva EPS ultima acercamientos con dos nuevas farmacéuticas que entrarán a reemplazar a Audifarma en las regiones donde esta operaba. La entidad indicó que en el Valle del Cauca ya se ha definido la metodología como se entregarán los medicamentos e indicó que pronto se comenzará a ponerse al día con estos luego que la anterior distribuidora anunciara su retiro. Hay expectativa en el Valle y otros departamentos. **PÁG. 2**

Emcali recupera flota operativa

Foto: Alcaldía de Cali

Más de 86 vehículos revisados y valorados fueron diagnosticados e iniciaron su proceso de recuperación por parte de Emcali. En años anteriores muchos de estos vehículos se daban por inservibles, pero ahora están prestando un servicio fundamental en la limpieza de canales y plantas de alcantarillado. La inversión se realizó por $5.000 millones, con el propósito de garantizar un óptimo servicio a los ciudadanos y, además, proteger la vida de los trabajadores.

Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M. en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO NOTICIAS | DIARIO OCCIDENTE

■ Regularizarán entrega de medicamentos

Nueva EPS anuncia farmacéutica que reemplazará a Audifarma

Foto: Pixabay

Luego de varias gestiones para solucionar las dificultades generadas con la entrega de medicamentos en el Valle del Cauca y otros departamentos, después del retiro de Audifarma, la Nueva EPS anunció que tendrá nueva farmacéutica.

La entidad indicó que con esta decisión se espera que en los próximos días se normalice la entrega de medicamentos tanto en Cali como en otros municipios del Valle del Cauca.

La empresa prestadora de salud anunció que avanzan las negociaciones con dos operadores que cubrirán las entregas de medicamentos a sus usuarios en los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío, Nariño y Valle del Cauca.

Nueva EPS espera normalizar la distribución de medicamentos en el Valle y otros departamentos donde operaba Audifarma.

Nueva EPS anunció que dichos operadores son Marcazsalud RC y Distribuidora Colombiana de medicamentos y Tecnologías en Salud, Discolmets.

En el caso de Discolmets será la farmacéutica encargada de la entrega de los medicamentos en los municipios de Cali, Ansermanuevo, Alcalá, Argelia, Caicedonia, Obando, Versalles y Yotoco en el Valle del Cauca.

Al principio, la entrega de medicamentos se hará con pico y cédula y funcionará de la siguiente manera:

Los lunes se entregará el medicamento para personas con cédula terminada en números pares 0-2-4-6-8; los martes , números impares 1-3-5-9; los miércoles, pares 0-2-4-6-8; los jueves, impares 1-3-5-9; los viernes, pares: 0-2-4-6-8; y los sábados, la entrega de medicamentos funcionará con agendamiento.

Sitios de reclamo

El reclamo de medicamentos en Discolmets, en Cali será en la carrera 43 a #5 a – 20 barrio Tequendama.

En Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Obando y Versalles, serán entregados en Discolmets en Pereira en la Avenida 30 de agosto #46- 75.

Los afiliados en Caicedonia recibirán los medicamentos en la sede de Armenia ubicada en la carrera 30 #44-80.

■ Nuevo ataque con drones

Tres soldados resultaron heridos en El Plateado

Foto: Pixabay

La situación de orden público sigue siendo crítica en el sur del Cauca donde las autoridades continúan reforzando la presencia para garantizar la tranquilidad de la población civil.

Luego del atentado en el que tres soldados murieran y otros 16 resultaron heridos, la fuerza público reportó tres nuevos militares lesionados esta vez por ataques con drones en El Plateado, Cauca.

Según se conoció, los uniformados presentaron heridas por esquirlas.

Nuevamente el Ejército fue objeto de un ataque de los grupos irregulares con drones manipulados por las disidencias de las Farc en el Cañón del Micay en el Cauca.

Se conoció que el frente Carlos Patiño atacó a las tropas en la vereda La Hacienda, en el corregimiento de El Plateado.

El brigadier general Federico Mejía dijo al respecto que "los tres militares presentaron lesiones leves por esquirlas y se encuentran estables, fuera de peligro".

El oficial indicó que estos hechos suceden cuando se cumplen cinco meses de la Operación Perseo que busca hacer presencia territorial y combatir a los grupos ilegales.

Visita

Por otra parte, el Comandante del Ejército, general Luis Emilio Cardozo, quien inició una visita al Cauca, para visitar inicialmente a los soldados heridos en el atentado ocurrido en el sur departamento informó que "la decisión del Ejército es continuar desarrollando las operaciones militares en esta importante región de Colombia con el fin de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos"

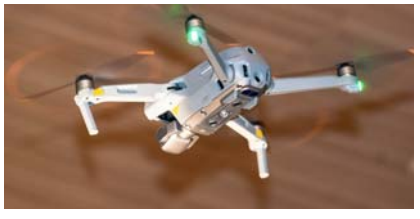

Un nuevo ataque con drones se presentó en el sur del Cauca.

Cardozo llegó al Cauca también para liderar el avance de las operaciones en el Cañón del Micay.

El oficial resaltó que los militares heridos ya se encuentran estables y fuera de peligro.

Ademas, reiteró por último la recompensa de $300 millones por información de alias 'Farley' y 'Jairo', cabecillas del frente Carlos Patiño y señalados de ser los responsables del atentado en la vereda La Esperanza en el municipio de Balboa.

El gobierno no descarta bombardeos en zonas de conflicto como Catatumbo y El Plateado.

■ No descartan

Polémica por bombardeos en zonas de conflicto armado

Foto: Comando Fuerzas Militares

Una nueva polémica se presenta la posibilidad de que se reinicien los bombardeos en zonas donde hacen presencia los grupos ilegales como el Catatumbo o El Plateado.

Según manifestó el Ministro de Defensa, Pedro Sánchez, el Gobierno no descarta efectuar bombardeos en zonas como el Catatumbo.

Sánchez indicó que los bombardeos no se han detenido y continúan en distintas zonas del país como parte de la estrategia de seguridad.

El Ministro recordó que estos ataques están prohibidos en zonas donde hay presencia de menores de edad reclutados por los grupos armados ilegales.

El funcionario destacó el decreto de conmoción interior en la región del Catatumbo, al permitir el acceso a recursos adicionales para proteger a la población afectada por la violencia.

Así mismo, indicó que los bombardeos aéreos contra objetivos militares han continuado en distintas regiones del país, bajo el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

Según informó Sánchez, los bombardeos representan una herramienta estratégica que se emplea con cautela y solo cuando se considera necesario.

Además, afirmó que sólo un 3% de las operaciones militares involucran bombardeos, mientras que el 98% corresponden a otras tácticas, como combates en tierra y operaciones de inteligencia.

El Mindefensa aclaró que la estrategia de seguridad se apoya en la capacidad operativa de la Fuerza Aeroespacial y el fortalecimiento de la inteligencia militar.

En El Plateado

Por otra parte, el Comandante de la Fuerza Aérea, general Luis Córdoba, también se pronunció respecto a los bombardeos y afirmó que estos no se descartan bombardeos en Cauca y Catatumbo

Según el general, la presencia de los grupos guerrilleros en medio de la sociedad civil dificultan esta estrategia.

A lo anterior, recordó que el Cauca es el departamento más afectado por el reclutamiento forzado de menores.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diarioccidente.com.co
Teléfono: 3989514

Mi ponencia no es ningún salvavidas para el gobierno: Norma Hurtado

A raíz de la polémica suscitada por su ponencia alternativa para la reforma laboral, Graffiti consultó a la senadora Norma Hurtado, para conocer las motivaciones que la llevaron a radicar esta propuesta.

La congresista vallecaucana sostuvo que Colombia requiere una reforma en la materia, pero cuestionó el proyecto presentado por el gobierno nacional y también fijó su posición frente la propuesta de una consulta popular, hecha por el presidente Gustavo Petro.

Desde el principio, Hurtado fue enfática en señalar que su propuesta no es un "salvavidas" para el gobierno, sino una alternativa para corregir los errores del proyecto original.

"Mi ponencia no es ningún salvavidas para la proposición de ley del gobierno. Nosotros hicimos un recorrido por el país, escuchamos a trabajadores, académicos y empresarios, y coincidimos en que sí se necesita una reforma, pero no una que afecte el empleo ni el crecimiento económico", afirmó la congresista del Partido de la U.

La senadora aseguró que su iniciativa busca proteger los derechos laborales sin frenar el desarrollo del país. En su propuesta, por ejemplo, se mantiene el reconocimiento de los recargos nocturnos y dominicales, pero se establece que sectores como el gastronómico y el de entretenimiento tengan excepciones para comenzar la jornada nocturna a las 9:00 p.m.

Norma Hurtado

Uno de los puntos que más controversia generó en la reforma del gobierno fue el capítulo sobre automatización, que establecía restricciones y trámites para la modernización de empresas. Sobre esto, Hurtado explicó que su ponencia busca eliminar esas barreras: "Los empresarios tienen el derecho de transformar sus empresas, mejorar su producción y aportar más tecnología sin estar condicionados por el querer de una organización sindical".

Otro aspecto clave de su propuesta es el contrato de aprendizaje. La senadora criticó la intención de convertirlo en un contrato laboral con derechos sindicales, advirtiendo que esto desvirtuaría su objetivo de formación.

Consulta popular

Sobre el llamado del presidente Gustavo Petro a una consulta popular, Norma Hurtado reconoció que es un mecanismo constitucional, pero cuestionó su conveniencia en el actual contexto económico del país.

"La consulta puede costarle a Colombia entre 500.000 y 700.000 millones de pesos. ¿Está dispuesto este gobierno, que enfrenta serias preocupaciones fiscales, a gastar esos recursos en una consulta?", preguntó la senadora.

Además, Hurtado recordó que una iniciativa de este tipo debe pasar primero por el Congreso, donde los legisladores decidirán si la aprueban o no. "No hemos recibido ningún documento oficial del gobierno sobre la consulta, dicen que lo están trabajando, pero hasta ahora no hay nada concreto", dijo la congresista.

¿Qué pasará con su ponencia?

Norma Hurtado admitió que su ponencia alternativa no tiene futuro inmediato debido a la reglamentación del Congreso:

"Mi ponencia en este momento no tiene vida porque, según la Ley Quinta, el primer documento que se estudia es la ponencia de archivo. Hay ocho senadores con los argumentos suficientes para respaldar el archivo, y creo que seguirán en su postura hasta el próximo martes 18", explicó.

No obstante, Hurtado insistió en que tarde o temprano el país tendrá que discutir una reforma laboral. "Llevamos casi tres años de gobierno y el problema ha sido el mismo: no hay diálogo ni concertación. Todo lo que proponen otros partidos es ignorado. Así es difícil construir consensos", cuestionó la legisladora.

Finalmente, la senadora se refirió a los ataques que ha recibido tanto del gobierno como de la oposición por su iniciativa.

"Si uno propone algo que beneficie a los trabajadores, lo tildan de aliado del gobierno. Si corrige lo que está mal en la reforma, es un enemigo. Así funciona este Congreso y, lamentablemente, así está el país. Pero yo seguiré trabajando con conciencia y criterio", dijo Norma Hurado.

Área Legal

EDICTOS

Notaría

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la intestada del señor EDILBERTO GALVEZ ARIAS, quien se identificaba con la cédula deciudadanía No. 6.205.550, quien falleció en el municipio de Roldanillo, el día veintisiete (27) de marzo del año dos mil veinte (2.020), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios), fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presentó la solicitud el día once (11) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. doce (12), del día siete (07) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los doce (12) días de marzo de dos mil veinticinco (2025). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO. EV21214

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO VEINTE (20) DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - REPUBLICA DE COLOMBIA. A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir e intervenir en el trámite Notarial de Liquidación de Sociedad conyugal y Liquidación de Herencia intestada del causante PABLO EMILIO JURADO SALAZAR (Q. E. P. D) quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.524.599, el cual falleció el día 07 de Mayo del año 2024 segun el R.C. de defunción No. 11152544 de la Notaría 23 del círculo de Cali, la ciudad de Cali fue el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus negocios, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto Emplazatorio, concurran a este Despacho a hacer valer los derechos que consideren les competa. Los trámites de Liquidación de Sociedad conyugal y Liquidación de Herencia fueron aceptados en este Despacho Notarial mediante Acta No. 001 del día Trece (13) de Marzo del año 2.025, por medio de la cual se ordenó la publicacioó de este Edicto en un lugar visible del Despacho Notarial (Cartelera Principal), en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una Radiodifusora Local por el término de diez (10) días contados a partir de la publicación del presente edicto, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3° del Decreto 1729 de 1989. El presente Edicto Emplazatorio se fija en cartelera de la Notaría, el día de hoy Catorce (14) de Marzo del año 2.025, siendo las 7:30 a.m. Atentamente, El Notario Encargado, DAVID ALIRIO LEMOS LARA Notario Encargado Veinte (20) del Círculo de Santiago de Cali Departamento del Valle del Cauca – Republica de ColombiaEV21227

Editorial

Buenaventura en crisis: la tregua rota

El puerto volvió a ser escenario de violencia. Sin un plan integral, la crisis seguirá escalando.

La tregua entre Los Shottas y Los Espartanos en Buenaventura se rompió, llevando nuevamente a la ciudad a un escenario de enfrentamientos y temor. Lo que se presentó como un avance hacia la paz urbana terminó siendo una pausa temporal que en nada resolvió el problema de fondo. Ahora, las balaceras, asesinatos y extorsiones han regresado, afectando a comerciantes, transportadores y ciudadanos que intentan llevar una vida normal en medio del caos.

Los recientes ataques en sectores como La Bocana, La Fortaleza y Pampalinda evidencian que el crimen organizado sigue teniendo el control. A pesar de algunos operativos y capturas, las estructuras criminales permanecen intactas, y el miedo continúa marcando la vida diaria de los bonaverenses. Las preguntas que surgen son inevitables: ¿Realmente hubo tregua o simplemente un reacomodo de intereses entre las bandas? ¿Por qué el Estado sigue sin lograr una presencia efectiva que garantice la seguridad de la población?

Mientras el narcotráfico, la extorsión y la minería ilegal sigan generando ingresos millonarios para estas organizaciones, la violencia no disminuirá. La ausencia de una estrategia real de seguridad ha convertido a Buenaventura en un campo de batalla sin fin.

El puerto más importante del Pacífico colombiano no puede seguir sometido a la voluntad de grupos criminales. La inversión privada huye ante la inseguridad, el turismo se ve afectado y la comunidad vive en permanente zozobra. Sin decisiones firmes, Buenaventura seguirá atrapada en un ciclo de violencia que ni la tregua ni las promesas gubernamentales han logrado romper.

Se necesitan acciones contundentes: presencia estatal efectiva, desmantelamiento de redes criminales y oportunidades reales para los jóvenes que hoy ven en el crimen la única salida. Sin esto, la tregua rota será solo el preludio de una crisis aún más profunda.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

Gastando pólvora en gallinazos

GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

En una pataleta más de niño consentido, o de paranoico avanzado, el presidente Petro reaccionó ante la determinación del Senado de no aprobarle su proyecto de reforma laboral con una algazara convocando, como siempre ,al pueblo a las calles y anunciando la convocatoria de una consulta popular. Lo del pueblo en las calles es un capital que malgastó y ya no puede girar sobre él. La gente no le sale. Y en cuanto a lo de la consulta, como que se les olvidó leer la Constitución y las leyes que rigen las convocatorias. Una consulta se hace para que se responda sí o no sobre un tema determinado. Si lo que quiere es que se apruebe una reforma con fuerza de ley, existen las figuras del referéndum y del plebiscito, que ya ensayaron Uribe y Santos y fracasaron. Preguntarle entonces al respetable si acepta o no la reforma laboral termina siendo una opinión que no es obligante como ley. No se entiende entonces su precipitud al anunciarla. Pero si lo que buscan es desconocer al Congreso o aún clausurarlo por la vía indirecta, respaldado en el veto a la reforma laboral, es mejor que pregunte de frente y sin tapujos si lo que queremos es que el Congreso de la República se clausure y no ejerza más sus funciones. Ahí entonces, con el apoyo del pueblo y dictando un simple decreto se habrá dado el golpe de Estado o decretado la revolución que Petro dizque pretendía y que le dijo a un periódico español que había fracasado en liderar. Sin embargo lo que verdaderamente hace aparecer como insensata la pretensión es que la ley 1751 del 2015 dice que una consulta es válida cuando haya participado no menos de la tercera parte de los electores que componen el respectivo censo electoral. Petro lo que está es gastando pólvora en espantar los gallinazos que ya huelen la morriña de su régimen.

EL FARO

Petro: un llamado a la insurrección

MIGUEL YUSTY

Y sin pensarlo dos veces, con premeditación y alevosía, el presidente Petro decidió adelantar un proceso insurreccional, sin precedentes desde mediados del siglo pasado hasta la fecha, cuando como reacción al fracaso del trámite legislativo de sus reformas en el Congreso, decidió convocar a la toma de las ciudades, reditando el discurso típico de los dictadores que desconocen de facto la separación de poderes y su autonomía.

Lo cierto es que Petro sabe que su propuesta institucional, la de convocar una "consulta popular" sobre las reformas laboral y de salud, no es más que una mera escaramuza. Sabe que los tiempos y protocolos institucionales frenarán su desarrollo, por lo que ha decidido movilizarse hacia la toma de las calles. Este es el camino para el que se preparó desde el mismo momento en que se postuló como candidato, se hizo elegir presidente y se posesionó con los símbolos insurreccionales del M-19, presentando la "paz total" como su estrategia para cumplirle a las bandas criminales y posicionar a sus ejércitos armados.

Los colombianos debemos responder con valentía para que no nos vaya a suceder, lo de cubanos nicaragüenses y venezolanos, impidiendo que Petro logre reventar la institucionalidad colombiana.

Este llamado a la insurrección forma parte de su agenda para tomarse al poder, bajo la metáfora del "poder del pueblo", que ilustra las decisiones de aquellos como él han aprovechado la democracia liberal y sus garantías electorales para apoderarse del control del Estado El caos Petrista y la toma insurreccional de las ciudades no son simplemente el inicio de una campaña presidencial. Son el comienzo del capítulo final de su confrontación con el congreso y las cortes, que podría llevar a la ejecución de un autogolpe de Estado y al cierre del Congreso. mediante inicialmente un golpe de opinión.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

"Felicidad no es hacer lo que uno quiere sino querer lo que uno hace."

Jean Paul Sartre, filósofo y dramaturgo

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Tú eres el resultado de ti mismo

No culpes a nadie, nunca te quejes de nada ni de nadie, porque fundamentalmente tú has hecho tu vida.

Acepta la responsabilidad de edificarte a ti mismo y el valor de acusarte en el fracaso para volver a empezar; corrigiéndote, el triunfo del verdadero hombre surge de las cenizas del error.

Nunca te quejes del ambiente o de los que te rodean, hay quienes en tu mismo ambiente supieron vencer, las circunstancias son buenas o malas según la voluntad o fortaleza de tu corazón.

Aprende a convertir toda situación difícil en un arma para luchar.

No te quejes de tu pobreza, de tu soledad o de tu suerte, enfrenta con valor y acepta que de una u otra manera, todo dependerá de ti; no te amargues con tu propio fracaso, ni se lo cargues a otro, acéptate ahora o seguirás justificándote como un niño, recuerda que cualquier momento es bueno para comenzar y que ninguno es tan terrible para claudicar.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial: María Isabel Saavedra msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda epineda1@diariooccidente.com.co 312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

La estrategia busca reducir tiempos de respuesta

Cali se transforma: cuadrillas trabajarán en las vías de cada comuna

Cada comuna de Cali contará con una cuadrilla exclusiva para la recuperación vial. Esta iniciativa busca atender de manera eficiente los daños en la malla vial y mejorar la movilidad en la ciudad.

La estrategia contempla la adquisición de nueva maquinaria y materiales de alta calidad para garantizar trabajos duraderos. Según la Secretaría de Infraestructura, la medida permitirá responder con mayor rapidez a las necesidades de la ciudadanía, evitando el deterioro progresivo de las calles.

Hasta el momento, la administración de Alejandro Eder recuperó más de 130 kilómetros de vías en la ciudad. Con esta nueva apuesta, se espera superar los 800 kilómetros durante el cuatrienio.

Foto: Alcaldía de Cali

Cuadrillas especializadas trabajarán en la recuperación vial en cada comuna de Cali para mejorar la movilidad en la ciudad.

Más inversión para la recuperación vial en Cali

Durante la XXI Asamblea de Afiliados de la Cámara Colombiana de la Infraes-tructura Seccional Occidente, la secretaria de Infraestructura, Luz Adriana Vásquez Trujillo, explicó que la recuperación vial es una prioridad dentro del plan de gobierno local. La funcionaria destacó que cada comuna tendrá su propia cuadrilla, lo que permitirá realizar intervenciones con mayor agilidad y reducir los tiempos de respuesta.

Además, se presentó el proyecto 'Invertir Para Crecer', que destinará más de 900.000 millones de pesos a infraestructura vial en Cali. Vásquez Trujillo resaltó que estas inversiones no solo mejorarán la movilidad, sino que también impulsarán el desarrollo económico de la ciudad.

Obras estratégicas para mejorar la movilidad

Entre los proyectos que se ejecutarán se encuentra la recuperación de la Avenida Ciudad de Cali, una de las principales arterias de la ciudad.

Las autoridades intervinieron y sancionaron a la pareja

Jóvenes fueron sorprendidos teniendo relaciones en el Bulevar del Río

Una pareja de jóvenes fue sorprendida por la Policía en el Bulevar del Río en Cali cuando, al parecer, realizaba actos obscenos en el espacio público. Un video que circula en redes sociales muestra a los adolescentes, aún con el uniforme de su colegio, sentados en un banco mientras protagonizan la escena.

En la siguiente toma, un patrullero los trasladó mientras la persona que grabó comentaba el hecho. Este incidente generó diversas reacciones y ha reabierto el debate sobre los límites del comportamiento en espacios públicos y las sanciones que establece la ley para este tipo de situaciones.

¿Qué dice el Código de Policía sobre estos casos?

El Artículo 33 del Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016) establece reglas para garantizar la convivencia y la tranquilidad ciudadana. Dentro de este artículo, se prohíben conductas que afecten el respeto en el espacio público, incluyendo peleas, agresiones y comportamientos que puedan alterar la tranquilidad de los ciudadanos.

Si bien las muestras de cariño, como besos o abrazos, no están penalizadas, los actos sexuales en espacios abiertos pueden ser considerados una infracción si generan molestias a la comunidad. En estos casos, las autoridades tienen la facultad de intervenir y aplicar sanciones.

Posibles sanciones para los implicados

Cuando una persona incurre en un comportamiento contrario a la convivencia, el Código de Policía establece diversas sanciones, que pueden incluir:

- **Multas económicas:** La sanción tipo 3 equivale a 16 salarios mínimos diarios legales vigentes, aproximadamente 533.000 pesos colombianos.
- **Detención temporal:** En situaciones que alteren gravemente el orden público, las autoridades pueden ordenar la retención de los implicados.

Foto: Captura de pantalla

Autoridades intervinieron a jóvenes en el Bulevar del Río por comportamiento contrario a la convivencia.

Foto: Alcaldía de Cali

El Búnker de la Fiscalía en Cali estará listo a mediados de 2025 y contará con una plazoleta adicional.

El megaproyecto en su etapa final

Búnker de la Fiscalía en Cali será entregado a mediados de 2025

El Búnker de la Fiscalía en Cali será entregado entre junio y julio de 2025, según confirmó la gerente de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Cali, Edru, Raquel Garavito Chapaval. Actualmente, el proyecto registra un avance del 80 % y ya se realizaron pruebas energéticas exitosas.

Chapaval destacó que el Búnker de la Fiscalía es una de las obras más importantes de la ciudad. Además, señaló que su tamaño es comparable con el búnker ubicado en Bogotá. La infraestructura está diseñada para albergar a aproximadamente 1.500 funcionarios, lo que transformará la dinámica del centro de Cali.

El desarrollo del Búnker de la Fiscalía es responsabilidad de un consorcio contratado por el ente investigador, pero contó con el acompañamiento de la administración local. En esta sede se concentrará todo el sistema de la Fiscalía en Cali, convirtiéndose en la más importante del suroccidente del país.

En relación con el impacto de la obra, la gerente de la Edru resaltó la importancia del movimiento económico que generarán los trabajadores en la zona. "El dinamismo será evidente. Más de mil personas buscarán dónde almorzar o dónde adquirir productos, lo que beneficiará a los comercios aledaños", afirmó.

Segunda fase y recursos para su finalización

El proyecto también contempla una segunda fase, que incluirá una plazoleta adicional. Esta será parte de las cargas urbanísticas compartidas entre la Fiscalía y el Distrito de Santiago de Cali. La Edru se encargará de articular esta gestión.

No obstante, la adquisición de los lotes necesarios para esta plazoleta se realizará en el segundo semestre de 2025. Según Chapaval, la administración ya aseguró los recursos para esta compra y para las cargas urbanísticas.

Un árbol que se expande descontroladamente

Dagma intensifica control de especie invasora en Cali, vea de qué se trata

La Alcaldía de Cali, a través del Departamento Administra-tivo de Gestión del Medio Ambiente, Dagma, continúa con la erradicación de especies invasoras dentro del 'Plan Distrito más Verde'. Esta estrategia busca prevenir accidentes y daños en espacios públicos mediante la poda y tala de árboles en riesgo de caída.

En 2024, el programa permitió la intervención de 5.700 árboles, de los cuales el 70 % representaban un peligro por su estado. En lo recorrido de 2025, ya se visitaron 12 comunas y más de 1.000 árboles fueron tratados. La temporada de lluvias y los fuertes vientos hacen urgente este trabajo, especialmente en zonas donde la vegetación crece sin control.

Foto: Alcaldía de CA

El Dagma erradica la leucaena para evitar accidentes y mejorar los espacios públicos en Cali.

Leucaena: una amenaza silenciosa en espacios públicos

Entre las especies más intervenidas se encuentra la leucaena, un árbol que se reproduce rápidamente y carece de raíces profundas, lo que lo hace propenso a volcarse. Según el ingeniero Samir Castillo, líder de la cuadrilla de Emergencias Arbóreas del Dagma, esta especie se encuentra entre las 10 más invasoras de Cali.

"Un solo árbol de leucaena puede generar hasta 5.000 semillas, lo que facilita su expansión en zonas no deseadas como separadores viales, puentes y áreas deportivas. Al no tener un sistema radicular fuerte, su caída es altamente probable, especialmente en temporadas de lluvias y vientos fuertes", explicó el funcionario.

Uno de los casos más recientes ocurrió en el polideportivo del barrio Los Álamos, donde el Dagma intervino 23 leucaenas que crecían alrededor de la pista de patinaje. Este espacio es frecuentado por cientos de deportistas, lo que hacía urgente su intervención.

Acciones y reposición de árboles en Cali

El 'Plan Distrito más Verde' continuará llegando a diferentes comunas y corregimientos de la ciudad para eliminar especies invasoras y reducir riesgos ambientales. Quienes identifiquen árboles en riesgo pueden reportarlos al correo contactenos@cali.gov.co o a la línea de Emergencias Arbóreas 313 780 75 32, disponible las 24 horas.

Brotes en la región obligan a fortalecer la inmunización

OPS alerta sobre el sarampión: Cali refuerza la vacunación

En Cali, la lucha contra el sarampión se mantiene activa. La Secretaría de Salud aplicó más de 1.900 dosis de la vacuna contra el sarampión y la rubéola en lo que va del año, con el objetivo de evitar la reintroducción del virus en la ciudad. Esta enfermedad, que se creía controlada, resurgió en varios países de la región, lo que encendió las alertas sanitarias.

Para fortalecer la cobertura de inmunización, se establecieron estrategias clave. Un punto de vacunación se habilitó en la Terminal de Transporte, un lugar de alto flujo de viajeros. Además, las jornadas En torno a tu salud continúan llevándose a cabo en diversas comunas, acercando la vacuna a la comunidad y garantizando un acceso fácil y gratuito.

¿Quiénes deben vacunarse?

La Secretaría de Salud hace un llamado a la población a verificar su esquema de vacunación. La inmunización está dirigida a:

- Menores de 3 años: primera dosis de la triple viral (sarampión, rubéola y paperas).
- Menores de 5 años: dos dosis de triple viral y una de SR.
- Entre 5 y 10 años: dos dosis de triple viral y una de SR.
- Entre 10 y 14 años: dos dosis de triple viral y una de SR.
- Menores de 40 años: una dosis de triple viral y una de SR.

También se prioriza la vacunación de personas menores de 59 años que hayan tenido contacto con casos positivos en el exterior.

Foto: Alcaldía de Cali

La vacunación en Cali contra el sarampión refuerza la prevención con más de 1900 dosis aplicadas en 2025.

Aumento de casos en la región y medidas de prevención

El 25 de febrero de 2025, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitió una alerta epidemiológica debido al incremento de casos de sarampión en las Américas. En lo que va del año, se han reportado 268 casos en Argentina, Canadá, México y Estados Unidos, con un fallecimiento confirmado.

Foto: Alcaldía de Cali

La recuperación del centro histórico de Cali incluye la intervención de los antiguos cinemas para fomentar la interacción ciudadana.

Adiós a los antiguos cinemas de Cali: esto es lo que viene

Los antiguos cinemas ubicados en la calle 10, entre el Bulevar del Río y la carrera 3, serán transformados en un nuevo espacio de encuentro ciudadano. El proyecto, liderado por el sector privado y avalado por el Consejo Distrital de Patrimonio, busca dinamizar el centro histórico de Cali con una propuesta arquitectónica que combinará cultura, entretenimiento y paisaje urbano.

Un cine al aire libre y conexión con el Bulevar del Río

La nueva intervención contempla la construcción de una plataforma con vista al río y un primer piso abierto al público, integrado con el Bulevar del Río. Además, el espacio incluirá un cine al aire libre, pensado para ofrecer una experiencia cultural innovadora y accesible para los ciudadanos.

Según Diego Andrés Giraldo, director del Departamento Administrativo de Planeación de Cali, este proyecto responde a las metas del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico. "Se trata de una iniciativa que permitirá no solo la recuperación del centro histórico, sino también la activación económica y social del sector", afirmó.

El cine al aire libre se convertirá en un nuevo escenario para actividades culturales, permitiendo a los caleños disfrutar de eventos cinematográficos en un entorno al aire libre, con el río como telón de fondo.

Recuperación del centro histórico y protección del patrimonio

El proyecto pasó por un proceso de evaluación ante el Consejo Distrital de Patrimonio y la Secretaría de Cultura, asegurando que su desarrollo respete los valores arquitectónicos y urbanísticos del sector.

Además, el Ministerio de Cultura aprobó la demolición de la estructura anterior con un método artesanal, evitando daños a edificaciones vecinas y protegiendo el entorno patrimonial.

Hasta el 28 de marzo

Listos centro de inscripción Valle INN 5 Municipios

Foto: Gobernación del Valle

La Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Valle, dio a conocer los sitios donde los emprendedores de los cinco municipios beneficiados por Valle INN+ podrán hacer su inscripción al programa.

Como se recordará, las inscripciones para la segunda convocatoria del Fondo Valle INN+ llegan a impactar a mil emprendedores de Buenaventura, Palmira, Cartago, Tuluá y Buga, ya se encuentran abiertas e irán hasta el 28 de marzo.

Óscar Eduardo Vivas, secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Valle, explicó que en estos cinco municipios se "dispone de un personal en los Centros de Desarrollo Empresarial que están ubicados en la Universidad del Valle.

Así mismo, a través de las redes sociales van a poder comunicarse si tiene alguna inquietud, si no saben dónde queda o si quieren una asesoría adicional para lograr tener el plan de negocio e inscribirse en este Fondo Valle INN+".

El gobierno departamental tiene abiertos los sitios donde los beneficiarios de Valle INN Municipios podrán inscribirse.

El funcionario agregó que "en esta convocatoria no solamente entregaremos activos, sino que habrá un diagnóstico, un fortalecimiento en conocimientos empresariales, seguimiento".

Los sitios

Los sitios donde el beneficiario se puede inscribir son:

CDEI Cartago Universidad del Valle, en la calle 10 #19 - 05 barrio El Rosario, oficina junto al salón 15.

CDEI Palmira Universidad del Valle, carrera 31A # 60 - 135 barrio Zamorano, edificio de posgrados primer piso,oficina de emprendimiento.

CDEI Buenaventura Universidad del Valle, avenida Simón Bolívar kilómetro 9, segundo piso, antigua sala de profesores.

CDEI Tuluá Uceva, allí los municipios a atender son: Andalucía, Bugalagrande y Bolívar, carrera 27A salida sur # 48 - 144, oficina Crepids, y Punto Innova carrera23 # 20A - 39 barrio Palobonito.

CDEI Tuluá Universidad del Valle, municipios a atender: Tuluá, Trujillo y Riofrío, sede principal Villa Campestre, calle 43 # 43 - 33, atención en Biblioteca; y oficina territorial Centro de Rentas Departamentales calle 28 # 25 - 50, atención en Espacio de Emprendimiento.

CDEI Buga, municipios a atender: Buga, Darién, Ginebra, Guacarí, Yotoco, Restrepo y San Pedro, calle 5 # 12 - 45, oficina territorial centro, primer piso, auditorio.

Reforzarán con tecnología de punta

Buenaventura se blinda contra inseguridad

Foto: Alcaldía de Buenaventura

Con el fin de reforzar la seguridad en la zona comercial, portuaria y residencial de Buenaventura, la alcaldesa de este distrito, Ligia del Carmen Córdoba Martínez lideró una reunión con representantes del gremio de conductores de servicio público, el sector comercio, Juntas de Acción Comunal, la Armada Nacional, la Policía Nacional y otras entidades clave.

Durante el encuentro, la mandataria ratificó su compromiso con la seguridad y el bienestar de los bonaverenses, por lo que anunció el reforzamiento de la seguridad con tecnología, más pie de fuerza policial y trabajo comunitario.

El objetivo de la reunión fue fortalecer las estrategias de seguridad en el Distrito.

Estrategias

Al término del encuentro la alcaldesa Córdoba dio a conocer las principales estrategias de seguridad para garantizar la tranquilidad de los bonaverenses.

En primer lugar, anunció la instalación de 200 cámaras de seguridad, gracias al trabajo conjunto entre la Administración Distrital, la Gobernación del Valle y el Ministerio del Interior.

Es así como Buenaventura avanza en la implementación de 200 puntos de videovigilancia, lo que permitirá un monitoreo constante y una respuesta más rápida ante hechos delictivos.

En segundo lugar, la mandataria anunció una red de apoyo con tecnología de punta yla modernización de los sistemas de seguridad, que según indicó la alcaldessa, ha dado resultados positivos.

La Alcaldía de Buenaventura definió acciones para garantizar la tranquilidad ciudadana.

En ese sentido indicó que recientemente, gracias a la información oportuna de la comunidad y la rápida reacción de las autoridades, se logró la recuperación de dos vehículos robados y la ubicación de una persona retenida en contra de su voluntad.

Estos uniformados serán desplegados estratégicamente para prevenir delitos y garantizar la convivencia ciudadana.

Una anaconda como esta fue rescatada en Belén de los Andaquíes.

Será reubicada

Capturan anaconda de más de cinco metros de largo

Foto: Pixabay

Una gran sorpresa se llevaron los habitantes de Belén de los Andaquíes, en el departamento del Caquetá, luego que sus habitantes descubrieran una anaconda de más de cinco metros de largo.

Luego de detectarla, miembros de la Defensa Civil de esta localidad capturaron al animal para posteriormente entregarlo a Corpoamazonia, que dispondrá su retorno a la selva.

Según conoció, la anaconda fue descubierta un lugar muy frecuentado por la ciudadanía, y para preservar la biodiversidad del lugar, los voluntarios de la Defensa Civil, ayudados por la misma comunidad lograron atraparla.

Lo anterior, generó a través de las redes sociales diferentes comentarios, que calificaron de héroes a quienes adelantaron este operativo.

Biodiversidad

Los participantes en este rescate informaron que el objetivo es conservar la biodiversidad del lugar.

La Defensa Civil informó que el operativo se llevó a cabo en una zona de la región que es conocida por su rica biodiversidad y la presencia de especies como la anaconda, por lo que el rescate fue realizado para preservar el equilibrio ecológico en una zona que es transitada por los habitantes del sector, por lo que podría enfrentar amenazas.

Por su parte, Cor-poamazonia informó que inicialmente determinará el estado de salud de la serpiente para posteriormente reintroducirla en su hábitat en la selva del Amazonas, en los departamentos de Amazonas, Putumayo o Caquetá, donde tiene jurisdicción.

Como se recordará, las anacondas hacen parte del grupo de serpientes más grandes y conocidas del mundo y habita la selva del Amazonas en los países de Colombia, Venezuela, Ecuador, Trinidad, Surinam, Guyana y la Guayana Francesa.

■ ¡Atención! El 31 de marzo vence el plazo

Empresas de Cali a actualizar bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio

Foto: Oficina de prensa

En un contexto donde la economía digital ha transformado la operación empresarial, la información se ha convertido en uno de los activos intangibles más valiosos. Los datos personales, en particular, desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones estratégicas.

Sin embargo, su gestión y protección presentan retos significativos, especialmente en lo que respecta a la privacidad de los individuos, un aspecto que cobra cada vez mayor importancia en el ámbito corporativo.

El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) es una plataforma oficial que exige a las organizaciones del sector público y privado con activos superiores a 100.000 UVT ($4.979.900.000) rendir cuentas periódicamente a la Superintendencia de Industria y Comercio y a los titulares de la información sobre el tratamiento y manejo de sus bases de datos.

Este mecanismo de transparencia no solo garantiza el cumplimiento legal y evita sanciones económicas, sino que también funciona como un directorio de acceso público.

A través de él, cualquier persona puede verificar qué organizaciones custodian sus datos y el uso que les dan. Lo que comienza como una exigencia legal se convierte en un mensaje de confianza y responsabilidad corporativa.

Según Santiago Hernández, CEO de Tusdatos.co, start-up especializada en la automatización de procesos para la validación de antecedentes de personas y empresas, "esta medida es una herramienta eficaz para proteger la información personal de los colombianos en un mundo donde la economía digital es omnipresente. Las organizaciones deben comprometerse no solo a cumplir con un requisito legal, sino también a seguir un lineamiento ético que promueva la confianza y la integridad en la sociedad".

● ¡Tome nota! Así se debe actualizar la información en el RNBD

Las organizaciones deben realizar distintos reportes y actualizaciones para registrar correctamente sus bases de datos y evitar sanciones:

Reporte de quejas o reclamos: Se debe registrar semestralmente, independientemente de que se hayan presentado o no reclamos de Hábeas Data:

● **Hasta el 21 de febrero de 2025**: Reclamos del segundo semestre de 2024.

Hasta el 25 de agosto de 2025: Reclamos del primer semestre de 2025.

● **Reporte de incidentes de seguridad:** Cualquier problema que afecte la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos personales debe reportarse en el RNBD dentro de los 15 días hábiles posteriores a su ocurrencia o conocimiento.

● **Actualización anual obligatoria:** La información registrada en el RNBD debe actualizarse entre el 2 de enero y el 31 de marzo de 2025.

Actualización periódica de información relevante: Se debe realizar dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, siempre que se hayan efectuado cambios sustanciales.

10 consejos prácticos para cumplir correctamente con este proceso

Stefanía Romo Mora, Gerente de Almeida & Romo Abogados Consultores, recomienda:

● 1. Contar con un inventario centralizado y clasificado de bases de datos antes de iniciar el registro o actualización.

● 2. Considerar el ciclo de vida completo de las bases de datos personales, desde su recolección hasta su eliminación.

● 3. Registrar de manera independiente las bases de datos en formato físico y digital, aunque contengan la misma información.

4. Reportar periódicamente los cambios en las bases de datos en lugar de hacerlo solo una vez al año.

● 5. Asegurar que la actualización refleje el progreso en la madurez del Programa Integral de Gestión de Datos de la organización.

● 6. Recordar que el registro no implica cargar el contenido de las bases de datos, sino informar sobre su tratamiento conforme a la ley.

● 7. Reportar el número total de titulares de la información y los tipos de datos almacenados sin identificar personas específicas.

● 8. Mejorar continuamente las medidas de seguridad de la información física y digital e incorporarlas en el RNBD.

9. Actualizar la Política de Tratamiento de Datos Personales en simultáneo con las bases registradas o los cambios reportados.

● 10. Capacitar constantemente a los responsables del proceso, incluyendo al Oficial de Protección de Datos, sobre el concepto adecuado de "encargado", evitando errores comunes.

Sanciones a tener en cuenta

Las organizaciones que incumplan esta regulación podrían enfrentar multas de hasta 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes (SMMLV), la suspensión de actividades relacionadas con el tratamiento de datos por hasta seis meses o, en casos graves, el cierre definitivo de las operaciones involucradas.

Asimismo, según la Circular Externa 003 del 22 de agosto de 2024, relacionada con el artículo 200 del Código de Comercio y la Ley 222 de 1995, los representantes legales, accionistas y miembros de juntas directivas de las empresas no solo deben garantizar la protección de los datos personales, sino que también podrán responder con su patrimonio personal ante cualquier infracción.

Si desea profundizar y comprender mejor cómo hacer de manera correcta la actualización del RNBD 2025, Tusdatos.co pone a disposición un webinar gratuito en su cuenta de Instagram (@tusdatosco) y página web. En él, Stefania Romo, gerente Almeida & Romo Abogados Consultores, explicará en detalle el paso a paso y las implicaciones de este trámite.

■ Impulsado por el sector agroindustrial

El Valle del Cauca mantiene su liderazgo exportador

El más reciente informe de la Cámara de Comercio de Cali reveló que las exportaciones del Valle del Cauca registraron un crecimiento del 17,2% en enero de 2025, consolidándose como uno de los territorios más diversificados en su canasta exportadora y el único entre los principales departamentos en incrementar su volumen de ventas externas.

De acuerdo con el reporte, el departamento pasó de exportar USD 152 millones en enero de 2024 a USD 178 millones en el mismo mes de 2025. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el dinamismo de los productos agroindustriales, con el azúcar y el café a la cabeza. El azúcar, en particular, revirtió su tendencia negativa y registró un incremento del 30,6%, mientras que las exportaciones de café crecieron un 147,8%, alcanzando USD 18,2 millones.

A nivel nacional, las exportaciones totales de Colombia sumaron USD 3.777 millones en enero, con un crecimiento del 4,3% frente al mismo período del año anterior. Excluyendo petróleo y derivados, el aumento fue del 5,1%, evidenciando una expansión en sectores no tradicionales.

El Valle del Cauca también destacó por su diversificación en mercados de destino. En enero de 2025, el departamento exportó a 84 países, 13 más que en 2024, lo que representó un crecimiento del 18,3%. China fue el destino con mayor incremento en las compras de productos vallecaucanos, con un crecimiento del 98,8%, impulsado en gran parte por el café.

En términos de volumen, el departamento exportó 104 mil toneladas, lo que representó un aumento del 20,4% respecto al año anterior, un desempeño que contrastó con la tendencia general del país, donde otros departamentos principales experimentaron reducciones en sus volúmenes de exportación.

El informe destaca que este sólido inicio de año en materia exportadora podría traducirse en efectos positivos sobre el empleo en la región, generando nuevas oportunidades laborales en sectores clave como el transporte, la logística y los servicios financieros vinculados a la cadena de comercio exterior.

Motor de crecimiento

El sector agroindustrial fue el motor del crecimiento exportador del Valle del Cauca, alcanzando USD 54,2 millones en ventas externas, con un aumento del 28% frente a 2024. Dentro de este grupo, el azúcar representó más del 50% del total exportado, seguido por artículos de confitería y productos de panadería, pastelería y galletería.

Entre las empresas con mayor participación en las exportaciones agroindustriales del departamento, Manuelita lideró el listado, seguida por Colombina y Riopaila Castilla. En conjunto, las diez principales empresas de este sector representaron el 68,7% del total exportado.

El informe concluye que la diversificación de productos y mercados en el Valle del Cauca continúa consolidando al departamento como un actor clave en el comercio exterior colombiano, con perspectivas favorables para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región.

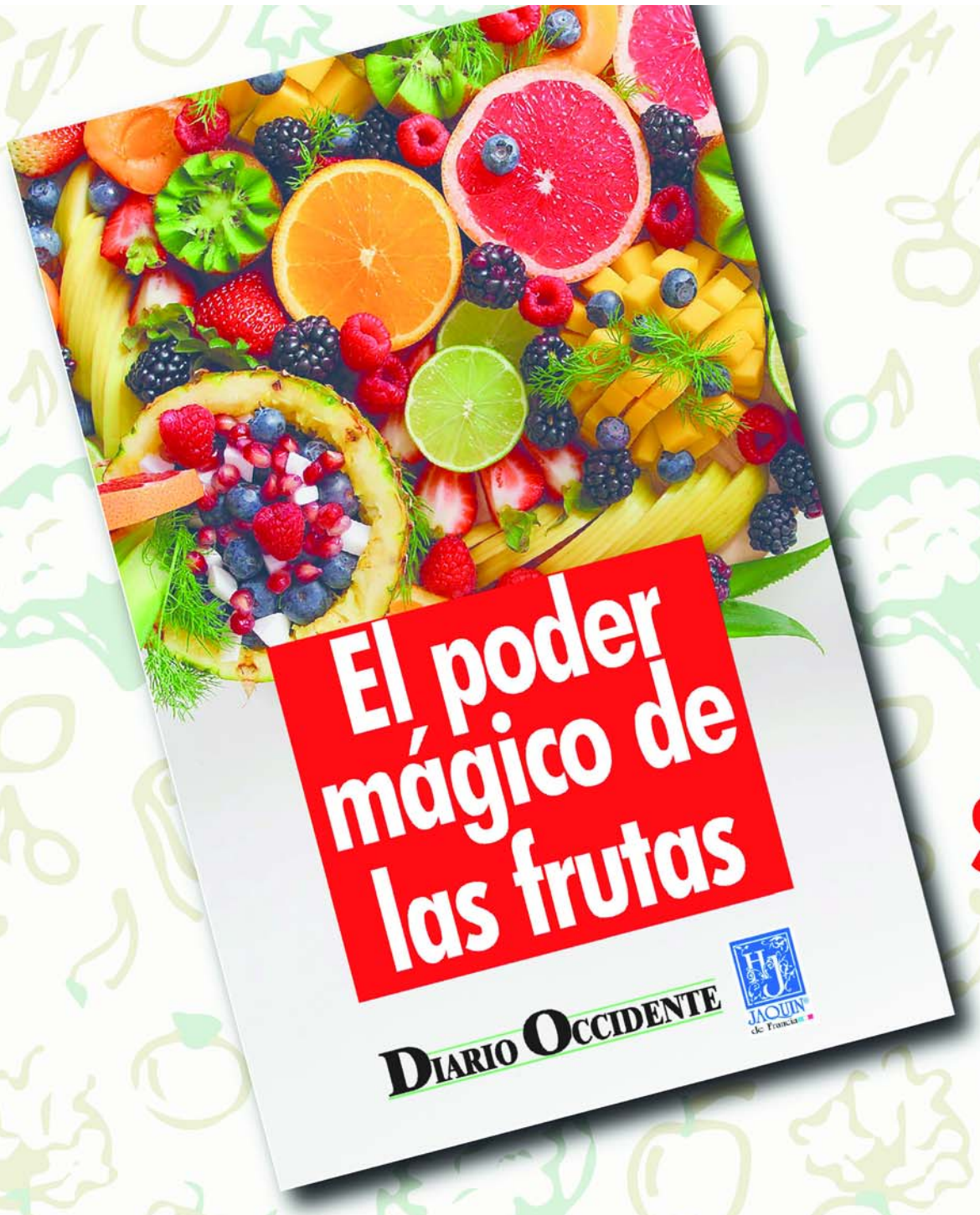

Este eBook puede ser tuyo sin ningún costo!!!

Sólo tienes que escanear este código

Descubre cómo mejorar tu salud a partir de las propiedades de las frutas

DIARIO OCCIDENTE

JAQUIN® de Francia

■ Cada niño trae exigencias diferentes

Expertos recomiendan grupos reducidos en los salones de clase

Foto: Archivo particular

En Colombia, la recomendación apunta a que un aula de clases tenga, como mínimo, 32 alumnos en la zona urbana y 22 en la zona rural, sin embargo, las condiciones respecto a la cantidad de estudiantes varían según la capacidad operativa y de infraestructura de cada institución y de su entorno.

La visión que el Banco Mundial tiene en la actualidad, y que surgió de una investigación hecha en 2018, es que todos los niños y jóvenes aprendan y adquieran las habilidades que necesitan para ser ciudadanos y trabajadores productivos, satisfechos y participativos, pero, aunque los países aumentaron considerablemente el acceso a la educación, estar en la escuela no necesariamente significa aprender.

Partiendo de esta premisa y considerando que las necesidades territoriales implican exigencias diferentes, incluso en el mismo país, es indiscutible que un grupo reducido de estudiantes en el aula permite a los docentes identificar los ritmos de aprendizaje individuales, necesidades específicas e implementar las estrategias pedagógicas más adecuadas para cada niño.

Para Santiago Laverde, director del Colegio Internacional SEK Colombia, cuando el número de alumnos es excesivo, la capacidad de atención se ve limitada, afectando el potencial de aprendizaje y el desarrollo emocional de los estudiantes.

"Lo que hemos denominado Educación Dedicada no es más que la capacidad que tiene una institución educativa de entender y atender el universo de cada niño y de cada familia".

Laverde explica que, para que haya una real inclusión, que permita atender la diversidad que existe en un colegio, es clave identificar a cada uno de los estudiantes a partir de sus necesidades, dificultades y habilidades, lo cual es mayormente posible en aulas de clases con una cantidad de estudiantes reducida.

Planes individuales

Para el experto, el tamaño y capacidad del aula es determinante, pues es el primer paso para identificar y desarrollar planes individuales.

Desde un punto de vista pedagógico, los grupos pequeños gene-ran una mayor oportunidad para:

Favorecer procesos de aprendizaje individual: El docente puede atender las necesidades específicas de cada estudiante, entregando recursos y estrategias que permitan un aprendizaje profundo y significativo.

Fortalecer el trabajo colaborativo: Con un número reducido de estudiantes, se fomenta una interacción cercana y constructiva que impulsa habilidades sociales, como el respeto, la empatía y la capacidad de resolver conflictos de manera colectiva.

Desarrollar competencias socioemocionales: Al estar en un ambiente más controlado, los niños tienen la posibilidad de conocerse mejor entre ellos y también a sí mismos, desarrollando habilidades socioemocionales esenciales para la vida, como el manejo de la frustración, la toma de perspectiva, el comportamiento pro social, entre otras.

Garantizar la equidad educativa: En aulas de clases con pocos estudiantes es posible entregar a cada quien lo que necesita, partiendo de sus fortalezas y dificultades.

Generar entornos de respeto y empatía: Los niños, al conocer a sus compañeros desarrollan la capacidad de reconocer también sus propias emociones. Se genera un empoderamiento conjunto para desarrollar todas esas habilidades y competencias que los hacen mejores personas. Se relacionan mejor, construyen ambientes donde se valora la diversidad, así como amistades más duraderas y significativas.

Sobre el tema, Marcela González, psicóloga y orientadora escolar, agrega que los procesos de aprendizaje, además de tener como fin el dominio de contenidos, están evolucionando para atender el desarrollo de competencias y habilidades para que el estudiante pueda usar su conocimiento en contextos distintos, de esta forma lograr niveles reales de comprensión, lo cual se favorece en la medida en que los grupos son reducidos. La educación dedicada denomina a las dinámicas escolares con grupos pequeños, parte de la necesidad de repensar la manera en que se abordan los procesos educativos.

En general, se trata de un modelo que prioriza la equidad, entendiendo que cada estudiante es único y merece recibir aquello que necesita para alcanzar su máximo potencial. "Educar para sentir, aprender sin fronteras" implica repensar la educación y priorizar el desarrollo integral de cada estudiante. Los grupos reducidos son una herramienta clave para construir un futuro educativo donde cada niño pueda aprender y crecer sin límites.

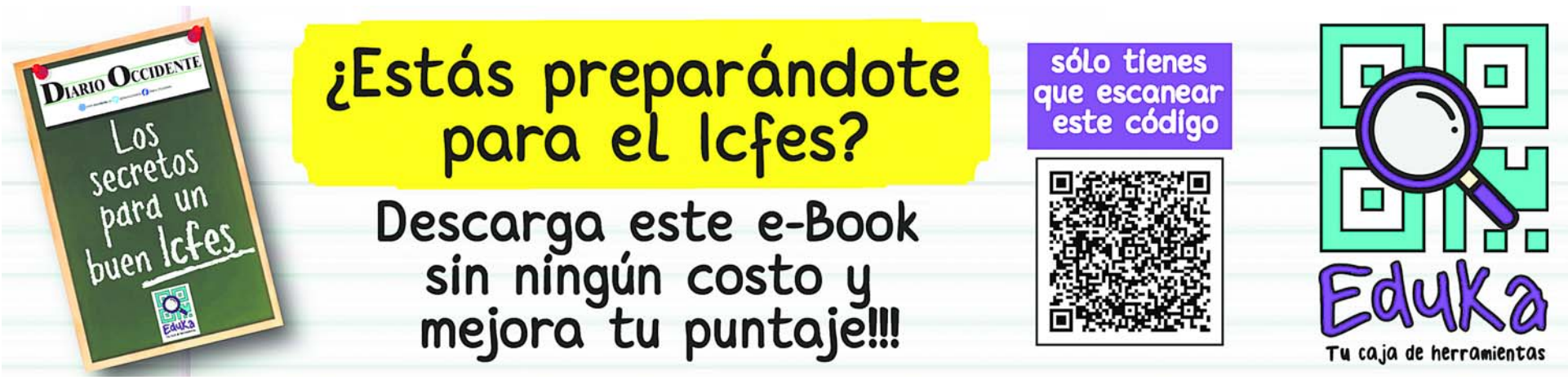

■ El hierro es fundamental para el transporte de oxígeno en la sangre

8 de cada 10 mujeres desconoce los síntomas del déficit de hierro

Foto: Archivo particular

Una reciente encuesta latinoamericana pone en evidencia un problema de salud que afecta a millones de mujeres, pero que sigue pasando desapercibido: el déficit de hierro.

Según el estudio realizado por CSL Vifor en colaboración con eMedical360 y Fraktal Research, el 80% de las mujeres colombianas en edad fértil desconoce los signos y consecuencias de esta condición.

Este porcentaje asciende al 90% entre mujeres jóvenes (18 a 25 años) y aquellas que nunca han estado embarazadas. Estas cifras generan preocupación, considerando que la deficiencia de hierro afecta a 3 de cada 10 mujeres a nivel mundial y a 5 de cada 10 embarazadas en Colombia.

Una condición con graves consecuencias

El hierro es fundamental para el transporte de oxígeno en la sangre y su deficiencia puede generar fatiga, dificultad para concentrarse, debilidad, mareos, caída del cabello y hasta problemas inmuno-lógicos.

El Dr. Hoover Canaval Erazo, ginecólogo de la Clínica Imbanaco y profesor de la Universidad del Valle, explica: "El déficit de hierro durante el embarazo puede derivar en partos prematuros, bajo peso al nacer y afectaciones permanentes en el desarrollo cognitivo de los niños".

Además, la deficiencia de hierro es la principal causa de anemia. En Colombia, según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN 2010), una de cada cinco mujeres gestantes presenta anemia y más del 50% de estos casos están relacionados con la falta de hierro.

Falta de diagnóstico y conocimiento

Uno de los problemas críticos es la dificultad para identificar esta con-dición. La encuesta reveló que el 77% de las mujeres desconoce pruebas esenciales como la ferritina, un indicador clave para evaluar las reservas de hierro.

Sin este análisis, muchos casos pasan desapercibidos, ya que hasta el 83,6% de los déficits de hierro no se detectan con pruebas de hemoglobina, tradicionalmente utilizadas para diagnosticar anemia.

"Los médicos deben advertir a las mujeres con sangrado abundante sobre el riesgo de desarrollar déficit de hierro, con o sin anemia, y su impacto en la calidad de vida", enfatiza el Dr. Canaval. Además, recomienda medir los niveles de hemoglobina y ferritina antes del embarazo o desde el inicio del control prenatal.

Educación y acción para prevenir

Aunque el 77% de las encuestadas considera que la deficiencia de hierro es un problema importante para las mujeres en edad fértil, la falta de conocimiento sigue siendo un obstáculo para la prevención y el tratamiento adecuado. La encuesta también evidenció que, si bien la mayoría de las mujeres asocia el problema con dietas bajas en hierro y menstruaciones abundantes, pocas reconocen otras causas como el embarazo o enfermedades crónicas.

Velogás

TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)

Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)" Publicado por ECOPETROL en la prensa nacional y en cumplimiento de la Regulación expedida por la CREG

La COMERCIALIZADORA MAYORISTA VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Nuir 2-76892000-3, vigilada por la SSPD, informa el precio máximo de Referencia de GLP vigente a partir del 15 de marzo 2025 en planta de Almacenamiento, es de:

TERMINAL	YUMBO	$/Kg	CARTAGO	$/Kg	CUSIANA/ CUPIAGUA	$/Kg
PRODUCTO	$3.369.36	$1.535.05	$3.369.36	$1.535.05	$3.162.89	$1.535.05
TRANSPORTE	$1.753.00	$831.93	$1.613.09	$755.98	$ 0	$ 0
PRECIO VENTA COM. MAYORISTA	$5.122.36	$2.366.98	$4.982.45	$2.291.03	$3.162.89	$1.535.05

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por los Comercializadores Mayoristas definido por la Resolución CREG 066 de 2007 o las que la adiciones o modifiquen, se modificara en la forma establecida en el artículo 8 de la Resolución CREG 024 de 2008.

Las tarifas de transporte son de conformidad con la Resolución CREG 122 de 2008 y la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 0979 de 2010.

Lidagas S.A. E.S.P.

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA
LIDAGAS S.A. E.S.P. NUIR 2-76520000-3,
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

CU = G + T + D + Cd

Precio Máximo de Venta al Público = CU * kilogramos por cilindro

Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP 1.535.05/kg y Costo de transporte, 831.93 $/kg para Yumbo, 755.98 $/Kg para Cartago ; D, Cargo de Distribución; C, cargo de comercializacion minorista

A partir del 15 de marzo 2025 los precios máximos de GLP, serán los siguientes:

Cargo de Distribución Dd ($/kg) Aplicable para entregas en el domicilio del usuario y en expendios				Deposito en Garantia ($/cilindro) Precios vigentes a nivel Nacional para el periodo Octubre/2011 - Junio 2012		
PLANTAS DE ENVASADO	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)
YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	715	694	684	220.000	110.000	100.000
				RESOLUCIONES: CREG 063 DE 2006,CREG 045 DE 2008, CREG 098 DE 2008, CREG 010 DE 2009, CREG 018 DE 2009		

PLANTA DE ENVASADO YUMBO - VALLE DEL CAUCA						
Precio Máximo de Venta al Público						
	Distribuidor	ENTREGAS EN EL DOMICILIO DEL USUARIO FINAL				
Municipio	Entregas en carrotanque ($/kg)	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 77 lbs (35 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 33 lbs (15 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)
Buga	4.302	219.931	184.779	94.229	79.302	50.743
Bugalagrande	4.307	220.181	184.979	94.229	79.302	50.743
Cali	4.188	207.570	178.815	90.348	75.290	46.974
Cartago	4.186	207.570	178.815	90.348	75.290	46.974
Caicedonia	4.453	218.672	182.770	96.350	80.061	48.244
Cerrito, Dagua	4.302	219.931	184.779	94.229	79.302	50.244
El Darien	4.307	222.881	187.679	94.329	79.402	51.243
El Dovio	4.374	219.981	184.779	94.229	79.302	50.943
Florida, Ginebra	4.302	219.931	184.779	94.229	79.302	50.743
Jamundi	4.240	218.731	183.579	93.629	78.702	51.143
La Union, la Victoria	4.374	219.981	184.779	94.229	79.302	50.943
Palmira	4.212	207.570	178.815	90.348	75.290	46.974
Pradera, Puerto tejada	4.302	219.931	184.779	94.229	79.302	50.743
Restrepo	4.307	222.881	187.679	94.329	79.402	51.243
Roldanillo	4.374	219.981	184.779	94.229	79.302	50.943
Sevilla	4.307	220.181	184.979	94.229	79.302	50.743
Toro	4.374	219.981	184.779	94.229	79.302	50.943
Tulua, Trujillo	4.307	207.570	178.815	90.348	75.290	46.974
Yumbo	4.164	207.570	178.815	90.348	75.290	46.974
Zarzal	4.374	219.981	184.779	94.229	79.302	50.943
Quindio						
Montenegro, Qumbaya	4.158	218.672	182.770	94.350	77.061	48.875
Filandia, Salento	4.158	218.672	182.770	94.350	80.061	50.775
Armenia, Calarca, Circasia, la Tebaida	4.086	213.346	175.230	93.019	76.224	47.373
Buenavista, Cordoba, Genova, Pijao	4.158	218.672	182.770	96.350	80.061	47.712
Risaralda						
Pereira, Alcala, Ulloa	4.240	226.272	188.836	96.150	79.861	48.775
Cauca						
Miranda, Corinto	4.296	222.981	183.580	93.929	79.002	51.543
Popayan, Piendamo	4.296	222.981	183.580	93.929	79.002	51.543
Santander de Quilichao	4.262	219.570	188.815	94.348	79.290	49.974
Villa Rica	4.262	219.931	180.580	93.929	79.302	50.743

La Plaza

¡SI SOS BOQUISABROSO, ESTE LUGAR TE VA A ENCANTAR, OIS!

Visítanos en el 2° piso, frente a TDT.

NAOVI · Herencia Guapireña · Mi Ceviche · DeepCacao · PALO SECO · Mi Dulce MOLY · Delicias del Valle · Delicias del Huila · Alimentos Topping · CASA FIQUE AMOR Y TRADICIÓN · La Sabrosita · Lorettas · COCOS MARTH · Cecilia Payán DULCES POR TRADICIÓN · ENCANTO COLOMBIANO · COFFEE SENDEROS · Helados el Oasis · Emociones Verdes PLANTAS EXÓTICAS

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor